

Estimados afiliados:

Os informamos que en el día de hoy, hemos mantenido una reunión en la sede de Palma de Mallorca con la empresa, en la cual hemos acordado una modificación del artículo 2.8 del III convenio colectivo. Hasta el día de hoy, el periodo de actividad se debía llevar a cabo de manera continuada pero, debido a causas organizativas, la empresa nos pidió modificar el mencionado artículo, de manera que se pueda fraccionar el periodo de actividad a las ampliaciones de jornada firmadas a partir hoy, 19 de diciembre. De no haber aceptado esta modificación, la empresa debía contratar entre 300 y 400 TCP "de la calle" con el fin de poder cubrir las necesidades de ciertos picos de producción.

Por lo tanto, con la firma del acuerdo la situación será la siguiente:

- El periodo de actividad que cada TCP tenga asignado hasta el 19 de diciembre, se seguirá llevando a cabo de manera continuada en su integridad y a razón de la jornada que tenga cada TCP (101 ó 180 ).
- Únicamente el periodo ampliado a partir del 19 de diciembre, podrá llevarse a cabo de manera no continuada al anterior periodo.
- Los periodos de actividad se calculan por periodos anuales de 2 de junio a 1 de junio del año siguiente.

Los números de TCP indefinidos a tiempo parcial a día de hoy son los siguientes;

- 63 TCP a 101 días, únicamente están en esta situación los que se encuentran en excedencia o no han aceptado las ampliaciones.
- 460 TCP a 180 días.
- 285 TCP a 270 días.

Tras el acuerdo todos los TCP estarán a 270 días excepto los que a día de hoy, tengan un periodo de actividad de 101 días, bien por haber rechazado la ampliación o por estar en situación de excedencia. A los TCP que se encuentren en cualquiera de estas dos situaciones, se les va a ofrecer la ampliación a 180 días, renunciando los que estén de excedencia a la misma.

En otro orden de cosas, os informamos que dada la situación que se está viviendo en Caracas, y el desorbitado precio que implica comer al cambio oficial, hemos trasladado a la empresa la urgencia de buscar una solución de manera definitiva. La empresa está cerrando un acuerdo de menú para tripulaciones con el hotel, a un precio fijo en dólares. No obstante, no tenemos todavía confirmación de ello pero, tan pronto la tengamos os la trasladaremos puntualmente.

En relación al abono de los atrasos que la Mutua tenía pendientes, nos comunican que ya han realizado todas las transferencias. Si alguna TCP no la hubiera recibido, que se ponga en contacto con nosotros para proceder a su reclamación.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

Sección Sindical SITCPLA - AIR EUROPA